



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-320/2021

**ACTORA: DULCE MARÍA
VÁSQUEZ SERRANO**

**RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA Y OTRA**

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 388 del Código Electoral del Estado de Veracruz y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO DE RECEPCIÓN Y RADICACIÓN** dictado el día de hoy, por la **Magistrada instructora Claudia Díaz Tablada**, Presidenta de este órgano jurisdiccional, en el expediente al rubro indicado, la suscrita actuaria **ASIENTA RAZÓN** que siendo las catorce horas con diez minutos me constituí con las formalidades de ley en el domicilio ubicado en la calle **BREMONT NÚMERO 55, ALTOS 3, DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ**; con el objeto de notificar a **DULCE MARÍA VÁSQUEZ SERRANO**, actora el presente asunto; cerciorada de ser éste el domicilio por así indicármelo la placa con el nombre de la calle y colonia además del número del inmueble, mismo que se trata de departamentos en renta en la planta alta y locales comerciales en la planta baja, en ese momento, procedo a acceder a la planta alta por una puerta de color rojo, al localizar el número indicado, verifico que se encuentra un departamento completamente vacío; por lo tanto, ante la imposibilidad de notificar a la actora en su domicilio, en observancia en lo dispuesto por el artículo 166 del Reglamento Interior de este Tribunal Electoral, siendo las quince horas del día en que se actúa, la suscrita actuaria **NOTIFICA A DULCE MARÍA VÁSQUEZ SERRANO**, actora en el presente asunto, mediante **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, fijando copia de la presente razón y del acuerdo descrito, lo anterior para los efectos legales procedentes. **CONSTE.**-----

ACTUARIA

ANAI S ORTIZ OLOART



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TEV-JDC-320/2021

ACTORA: DULCE MARÍA VASQUEZ
SERRANO

RESPONSABLES: COMISIÓN
NACIONAL DE HONESTIDAD Y
JUSTICIA DE MORENA Y OTRA

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; veinte de mayo de dos mil veintiuno.

La Secretaria **Erika García Pérez** da cuenta a la Magistrada **Claudia Díaz Tablada**, con lo siguiente:

I. El acuerdo de catorce de mayo del año en curso, por el cual la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional, ordenó integrar el expediente al rubro indicado, y turnarlo a la Ponencia a su cargo, para los efectos legales correspondientes.

II. El oficio OPLEV/CG/385/2021 y anexos, signado por el Secretario Ejecutivo del Organismo Público Local Electoral de Veracruz, documentación recibida el dieciséis de mayo del año en curso.

III. CEN/CJ/J/2659/2021 y anexos, signado por el Coordinador Jurídico del Comité Ejecutivo Nacional de Morena; documentación recibida en la Oficialía de Partes de este Tribunal, de manera electrónica, el dieciocho de mayo y en original el diecinueve de mayo del año en curso.

E